



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Orientaciones para la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar

**Personal con funciones de
Dirección y de Supervisión
Educación Básica**

**19 y 20 de agosto de 2024
Ciclo escolar 2024-2025**

Presentación

Estimadas directoras y supervisoras, estimados directores y supervisores:

¡Bienvenidas y bienvenidos a la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar del ciclo 2024-2025!

La profunda transformación de nuestro país, iniciada en 2018, dio lugar a la revolución de las conciencias y a cambios sustantivos en la vida pública nacional a partir de la decisión del pueblo, que recientemente reivindicó esos cambios y votó por la continuidad del camino que se ha venido construyendo.

En esta transformación la participación de las maestras y los maestros ha sido fundamental, de ahí el reconocimiento y la estima que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador les tiene. Muestra de ello es también la cancelación a la mal llamada reforma educativa, criticada por su enfoque neoliberal.

La transformación de la educación se ha fincado en la dignificación y revalorización del papel del magisterio y en el reconocimiento de su autonomía profesional.

Durante años, la educación en México se centró prioritariamente en un currículo nacional, único, homogéneo y con contenidos fragmentados donde las maestras y los maestros se concebían como sus instrumentadores. El Plan de Estudio 2022 se construyó con un enfoque diferente; este plantea un currículo vivo, flexible y deliberativo que concede igual valor al aprendizaje y a la enseñanza que se realiza en el aula, la escuela y la comunidad.

El Plan de Estudio 2022 se definió a partir de que la Secretaría de Educación Pública recuperó las propuestas, opiniones y aportaciones del magisterio nacional en asambleas en las 32 entidades federativas de nuestro país, en el marco de un proceso amplio de consulta y participación en el que intervinieron además, autoridades educativas locales, comunidades de pueblos indígenas y afromexicanos, académicos, investigadores, integrantes del sector de la cultura y de las artes, especialistas en educación, familias, entre otros grupos sociales.

Democráticamente se ha trazado la ruta de la Nueva Escuela Mexicana.

En este sentido el Consejo Técnico Escolar (CTE) se ha constituido en el espacio donde maestras y maestros reconocen sus saberes, experiencias y trayectos profesionales, así como su contribución a los cambios comunitarios y sociales.

A partir del ciclo escolar 2022-2023 y durante el 2023-2024, la participación de maestras y maestros ha revitalizado y resignificado el papel de los CTE y del propio trabajo docente a partir de su autonomía profesional.

El camino que hemos recorrido en la transformación educativa de estos últimos años ha sido posible gracias a ustedes: supervisoras, supervisores, directoras, directores, maestras y maestros, que han sentado las bases para la construcción de la Nueva Escuela Mexicana.

En la apropiación del Plan y Programas de Estudio 2022, las y los docentes han participado con dedicación en un proceso complejo para orientar la construcción de una educación humanista, científica e inclusiva, a partir de un trabajo de análisis y reflexión para poner en práctica la nueva propuesta curricular junto con las y los estudiantes y desde una visión contextualizada de las comunidades.

Es público que el próximo gobierno de México continuará con esta transformación educativa. Lo que se ha construido colectivamente en cada una de las escuelas habrá de ser la base para consolidar y profundizar los cambios que la educación de niñas, niños y adolescentes requiere para formar ciudadanos críticos del mundo que les rodea, libres y capaces de tomar decisiones que beneficien sus vidas y las de los demás.

Este ciclo escolar que iniciaremos es de gran relevancia para seguir avanzando en la transformación y el fortalecimiento de la educación pública.

Las autoridades educativas y escolares tienen un papel fundamental en garantizar el derecho a aprender en la escuela. Una tarea esencial para avanzar en este propósito es que el personal con funciones de supervisión y de dirección favorezca el trabajo coordinado y comprometido de los colectivos docentes de las escuelas.

En esta Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar (CTE) se tomó la determinación de dedicar dos sesiones de trabajo con supervisores y directivos de escuelas de educación básica, con la finalidad de que profundicen sobre el Proceso de Mejora Continua.

Analizar las características y fases del Proceso de Mejora Continua les permitirá construir nuevos significados en torno a este proceso, para coordinarlo con los colectivos docentes.

La Mejora Continua requiere tiempo, voluntad, compromiso, creatividad y autonomía profesional. Ustedes como autoridades escolares son corresponsables de establecer estas condiciones con las maestras y los maestros de las escuelas.

Es importante que en el acompañamiento que realizan a los colectivos docentes privilegien los procesos y no solo el producto final. Las escuelas, en función de sus capacidades instaladas, de sus recursos y contexto, pueden iniciar procesos de mejora diversos, diferenciados, cada una a su propio ritmo; lo fundamental es que lo hagan de manera reflexiva, dialógica y siempre con la perspectiva de ofrecer a sus estudiantes la educación que merecen y con la que estamos comprometidos como Sistema Educativo Nacional.

Agenda de Trabajo

En estas dos sesiones de la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar se propone abordar los siguientes temas:

Temas

Sesión 19 de agosto

El Proceso de Mejora Continua de la Escuela

Sesión 20 de agosto

El Programa de mejora continua y el Programa Analítico: avanzar en el fortalecimiento de la educación pública

Propósitos

- Reconocer a la Mejora Continua como impulsora de la transformación de la escuela para hacer efectivo el derecho de niñas, niños y adolescentes a una educación científica, humanista e inclusiva.
- Analizar el Proceso de Mejora Continua y sus características.
- Analizar las fases del Proceso de Mejora Continua.
- Reconocer que el diagnóstico socioeducativo de la escuela es el punto de partida para la construcción del Programa de mejora continua y del Programa Analítico.

Sesión
19 de agosto

El Proceso de Mejora Continua de la Escuela

Propósitos

- ▶ Reconocer a la Mejora Continua como impulsora de la transformación de la escuela para hacer efectivo el derecho de niñas, niños y adolescentes a una educación científica, humanista e inclusiva.
- ▶ Analizar el Proceso de Mejora Continua y sus características.

En esta primera sesión es importante que ustedes como responsables de generar las condiciones para desarrollar el Consejo Técnico Escolar con sus colectivos docentes reflexionen sobre el Proceso de Mejora Continua para caminar hacia ese horizonte que nos plantean los fines de la educación en nuestro país.



Como primera actividad, se les sugiere ver y comentar el video de la **Maestra Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública** dirigido al personal con funciones de dirección y supervisión.

¿Hacia dónde debemos avanzar?

En agosto de 2019 la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa publicó el documento *Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua* que guio el desarrollo de acciones durante los ciclos escolares 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, todos ellos impactados por la irrupción de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2.

Previo al inicio del ciclo escolar 2022-2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. Durante dicho ciclo, en las sesiones del CTE se incorporó el Taller Intensivo de Formación Continua para Docentes: Plan y Programas de Estudio de la Educación Básica 2022. Ello motivó a que las ocho sesiones ordinarias del CTE estuvieran orientadas a profundizar en el conocimiento y apropiación del nuevo currículo.

Con la entrada en vigor de los Programas Sintéticos de las Fases 2 a la 6 mediante el Acuerdo Secretarial 08/08/23, de nueva cuenta todas las sesiones de CTE (intensiva y ordinarias) fueron espacios fundamentales para que los colectivos docentes se apropiaran, dialogarán y tomarán acuerdos relacionados con la construcción del Programa Analítico de cada escuela y los procesos que de ellos se desprenden.

La apropiación del Plan de Estudio 2022 y la consolidación del CTE, a las que han contribuido el ejercicio de la autonomía profesional y el trabajo colegiado de las y los docentes, permiten insertar al Proceso de Mejora Continua de manera pertinente en la lógica de las prácticas propias de un currículo horizontal y deliberativo.

Como siguiente actividad se les sugiere que compartan sus saberes con respecto a las preguntas siguientes:

- ¿Qué educación debe brindar el Sistema Educativo Nacional a las niñas, niños y adolescentes?, ¿en qué documentos se establecen los fines de la educación?, ¿qué tanto conocen estos referentes?

Organícense para revisar los siguientes documentos:

- ▶ **Artículo 3° Constitucional (Anexo 1).**
- ▶ **Artículo 15 de la Ley General de Educación. Capítulo II. De los fines de la educación (Anexo 2).**
- ▶ **Artículo 16 de la Ley General de Educación. Capítulo III. De los criterios de la educación (Anexo 3).**
- ▶ **Elementos que articulan el Plan de Estudio 2022 (Anexo 4).**

A partir de los documentos revisados, formen equipos y elaboren un organizador gráfico o escriban sus ideas en torno a:

- ¿Cómo es la escuela en la que quiero que convivan y aprendan niñas, niños, adolescentes, docentes e integrantes de la comunidad?
- ¿Qué tipo de educación quiero ofrecer a las y los estudiantes que acuden a ella?

Consideren aspectos como: conocimientos, habilidades, valores o actitudes que buscan desarrollar en sus estudiantes; características de las prácticas docentes prácticas directivas; la convivencia, el trato o las relaciones entre los actores educativos entre otros que estimen relevantes.

En colectivo compartan algunos de sus trabajos y reflexionen:

- ¿La escuela que quieren responde a los fines y criterios de la educación que impulsa el Sistema Educativo Nacional?, ¿hay alguna idea que no contemplaron?, ¿cuál o cuáles?, ¿por qué?

- ¿Consideran que lo que hace su escuela contribuye a lograr los fines o criterios de la educación?, ¿cuáles fines y criterios están menos presentes en las prácticas, las normas o la cultura de su escuela?

A continuación, revisen el apartado “¿Qué es el Proceso de Mejora Continua?”, páginas 8 y 9 del documento **El Proceso de Mejora Continua. Orientaciones para las escuelas de Educación Básica** y reflexionen con base en las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la Mejora Continua?
- ¿Cómo se relacionan los fines y criterios de la educación planteados en la Ley General de Educación (LGE) con la Mejora Continua de las escuelas?
- ¿Por qué la reflexión es fundamental para impulsar procesos de mejora?

Lean nuevamente el siguiente fragmento acerca de la Mejora Continua y reflexionen:

Para que la Mejora se convierta en un verdadero motor de transformación y no se quede solo en buenos deseos, es necesario que el personal con funciones de supervisión, de dirección, directivos y docentes:

- **Construyan una perspectiva compartida** de la educación que quieren para sus estudiantes. Sin una idea común acerca de la tarea de la escuela, del trabajo docente, de las formas de enseñanza, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos activos y de la necesidad de mejorar con un sentido de cambio, no se verán resultados por más documentos que se hagan.

Reconocer en dónde se encuentra la escuela y lo que tiene que hacer para alcanzar los fines y criterios de la educación les permite construir una perspectiva compartida que los lleve a comprometerse a caminar hacia esa educación que quieren para sus alumnas y alumnos.

- **Adquieran un compromiso conjunto** donde todas y todos, a partir de sus atribuciones, hagan lo que les corresponde para enfrentar los retos y avanzar.

Los colectivos docentes comprometidos con la Mejora realizan una revisión acerca de sus condiciones y su contexto para impulsar acciones que los lleven a favorecer los procesos de desarrollo de aprendizaje en todas y todos sus estudiantes.

Esta visión trasciende la idea de ver a la Mejora Continua solo como un documento que se debe elaborar porque la Autoridad lo exige o porque los reglamentos lo prescriben como un trámite que hay que cumplir.

- ¿Cómo lograr una perspectiva compartida por las y los integrantes de la comunidad escolar respecto de la educación que desean?, ¿cuáles son las dificultades para hacerlo?, ¿qué se requiere para que en su escuela cada actor se comprometa con la educación de sus estudiantes?
- ¿Qué experiencias pueden recuperar del ciclo escolar 2023-2024?

Características del Proceso de Mejora Continua

A continuación, lean el apartado “Características del Proceso de Mejora Continua” del documento **El Proceso de Mejora Continua. Orientaciones para las escuelas de Educación Básica**, páginas 9 a 10 y dialoguen en colectivo:

- ¿Qué implica que el Proceso de Mejora Continua sea territorial?
- ¿Es posible visualizar un Proceso de Mejora permanente en sus escuelas?, ¿cómo hacer de la Mejora una práctica constante?
- ¿Cómo promover el diálogo con todas y todos los actores de la comunidad escolar para lograr que se sientan partícipes y se involucren en la Mejora de la escuela?
- ¿Para qué les sirve a las y los maestros el Proceso de Mejora Continua?

Para terminar, lean el apartado “Consideraciones del Proceso de Mejora Continua”, del documento **El Proceso de Mejora Continua. Orientaciones para las escuelas de Educación Básica**, página 7 y dialoguen en torno a las ideas centrales.

Ustedes como supervisores y directores deberán tomar un papel protagónico en el proceso de construcción del Programa de mejora continua y brindar acompañamiento a los colectivos docentes con la consideración de que retomar el Proceso de Mejora Continua será gradual, con acciones que ya realizan las maestras y los maestros, y haciendo evidente el aporte que brinda a las prácticas cotidianas que se realizan en la escuela.

Insumos

- Artículo 3° Constitucional (Anexo 1). Disponible en: http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/docs/2425_s0_insumos_direc_articulo3_contitucional.pdf
- Artículo 15 de la Ley General de Educación. Capítulo II. De los fines de la educación (Anexo 2). Disponible en: http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/docs/2425_s0_insumos_direc_articulo15_educacion.pdf

- Artículo 16 de la Ley General de Educación. Capítulo III. De los criterios de la educación (Anexo 3). Disponible en: http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/docs/2425_s0_insumos_direc_articulo16_educacion.pdf
- Elementos que articulan el Plan de Estudio 2022 (Anexo 4). Disponible en: http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/docs/2425_s0_insumos_direc_elementos_plan_estudios.pdf
- *El Proceso de Mejora Continua. Orientaciones para las escuelas de Educación Básica.* Disponible en: http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/docs/2425_s0_insumos_docen_para_el_Proceso_Mejora_Continua_Escuela.pdf

Sesión
20 de agosto

El Programa de mejora continua y el Programa Analítico: avanzar en el fortalecimiento de la educación pública

Propósitos

- Analizar las fases del Proceso de Mejora Continua.
- Reconocer que el diagnóstico socioeducativo de la escuela es el punto de partida para la construcción del Programa de mejora continua y del Programa Analítico.

En la sesión del día anterior reflexionaron acerca de las características del Proceso de Mejora Continua, las cuales ayudan a que cada escuela construya su camino de Mejora atendiendo a su realidad y contexto.

En esta sesión se propone revisar las fases del Proceso de Mejora Continua y aproximarse a las dos principales herramientas que tienen las escuelas para articular esfuerzos: el Programa de mejora continua y el Programa Analítico.

Fases del Proceso de Mejora Continua

Organícense para revisar el apartado “Fases del Proceso de Mejora Continua”, de las páginas 11 a 22 del documento **El Proceso de Mejora Continua. Orientaciones para las escuelas de Educación Básica**.

Elaboren una presentación, esquema o infografía de las ideas principales de cada fase del Proceso y preséntenla al colegiado.

A partir de lo anterior, dialoguen y concluyan:

- ¿Qué diferencias identifican entre el Proceso de Mejora Continua que ahora se propone con lo que realizaban anteriormente?
- ¿Qué diferencias encuentran entre lo que se plantea sobre el diagnóstico socioeducativo actualmente, con lo que han realizado en ciclos anteriores?, ¿por qué es importante hacer una lectura crítica de la realidad?, ¿por qué es importante ampliar la mirada sobre los ámbitos?
- ¿Cuál es la relación entre el Proceso y el Programa de mejora continua?

Recuerden que:

- El Programa de mejora continua concreta la fase de Planeación del Proceso. Anteriormente el énfasis se ponía en el Programa obviando el proceso de reflexión y deliberación del colectivo docente que Supervisores y Directivos acompañan.
- La práctica reflexiva y permanente es la que hace posible la Mejora; de poco sirve una planeación si esta no parte de un análisis crítico sobre la realidad y sobre lo que hacemos.
- El Programa de mejora continua es una herramienta de planeación para la acción; una ruta organizada que seguirá la escuela para avanzar en su transformación.
- El Programa delimita los ámbitos sobre los que se va a intervenir y establece objetivos, metas y acciones.
- El Programa tiene un tiempo definido, la búsqueda de la Mejora Continua es permanente.

El diagnóstico socioeducativo de la escuela

Una vez que han revisado las fases del Proceso de Mejora Continua es importante analizar con detenimiento la primera de ellas. Como revisaron antes, el diagnóstico socioeducativo de la escuela se deriva de una lectura crítica de la realidad y es el punto de partida para el Programa de mejora continua y el Programa Analítico.

Recuperen sus experiencias con respecto a esta fase y dialoguen:

- ¿Cómo han coordinado la construcción del diagnóstico socioeducativo?
- ¿Cómo han promovido el ejercicio de leer la realidad con sus colectivos docentes?, ¿cómo han concretado el diagnóstico socioeducativo?, ¿cómo han priorizado las problemáticas por atender?, ¿qué dificultades han enfrentado para delimitar lo que atenderán con su Programa de mejora continua?

Una idea que es importante considerar es que los nueve ámbitos del diagnóstico planteados en el Art. 109 de la LGE no son limitativos ni exhaustivos.

Revisen con atención el esquema y decidan:

- Desde su perspectiva ¿cuáles ámbitos es necesario analizar como parte de su diagnóstico?, ¿por qué los eligieron?

Se trata de hacer un reconocimiento de la realidad de la escuela y ubicar inicialmente algunos ámbitos, al hacerlo asegúrense que tendrán información suficiente para el Programa Analítico y para el Programa de mejora continua, por lo que conviene hacerse las siguientes preguntas:

Programa Analítico

- ¿Al analizar esos ámbitos podrán identificar saberes, situaciones, temas, problemas, acontecimientos, características del contexto, que puedan ser aprovechados para contextualizar los Contenidos y PDA?, si no es así, ¿qué otros ámbitos convendría considerar?

Programa de mejora continua

- Los ámbitos que seleccionaron, ¿les permitirán conocer las condiciones en que brindan el servicio educativo?, ¿las situaciones que afectan el aprendizaje y desarrollo integral de sus estudiantes?, ¿es necesario considerar otros ámbitos?

En la sesión del 21 de agosto de esta Fase Intensiva con sus colectivos docentes avanzarán en el análisis de algunos ámbitos para concretar el diagnóstico socioeducativo de su escuela. En el documento **El Proceso de Mejora Continua. Orientaciones para las escuelas de Educación Básica**, se dan algunas sugerencias para realizarlo y que se resumen a continuación, desde luego, son solo propuestas; el colectivo docente puede optar por otra forma de llevarlo a cabo:

Ubicar los ámbitos que son relevantes para que la escuela de cuenta de su realidad en los escenarios de aula, escuela y comunidad.

Analizar los ámbitos seleccionados. Es recomendable formular preguntas e indagar sobre ellas para conocer la situación de la escuela en cada ámbito.

Recabar la información necesaria. Los colectivos docentes conocen algunas condiciones, situaciones o problemas de su escuela, sin embargo es necesario documentarla para plantear lo que se va a hacer al respecto.

En la Fase Intensiva del CTE es importante decidir:

- Las fuentes de información que pueden dar cuenta de la situación de su escuela en los ámbitos que van a analizar.
- Los instrumentos que se requieren.
- Los actores a quienes van a consultar.
- El tiempo que requieren para contar con la información organizada y sistematizada.

Integrar una narrativa que de cuenta de la situación de la escuela: condiciones del contexto, condiciones del aprendizaje de las y los estudiantes, situaciones relevantes para la enseñanza y la gestión, entre otros.

Analizar la narrativa para identificar las problemáticas que requieren ser atendidas o que se desean transformar, así como las que puedan ser aprovechadas para contextualizar los Programas Sintéticos.

Priorizar las problemáticas identificadas. Seguramente la lista será larga, pero es necesario delimitar las que pueden ser atendidas por la escuela como parte de su Programa de mejora continua. Por otro lado, también es importante que las situaciones, temas, problemas, acontecimientos o características del contexto que hayan identificado para contextualizar los Contenidos y PDA, se prioricen, identificando las que sean más relevantes para su comunidad.

De manera individual, a partir de sus saberes y experiencias, así como del conocimiento que tienen de su colectivo identifiquen:

- ¿Qué dificultades podrían presentárseles a ustedes como directivos cuando coordinen al colectivo en la fase del Diagnóstico?, ¿cómo podrían enfrentarlas?

Compartan algunas de las dificultades que consideran podrán presentárseles para realizar el diagnóstico socioeducativo de la escuela y en colectivo propongan algunas recomendaciones para resolverlas.

El Programa Analítico no sustituye al Programa de mejora continua

Con la puesta en marcha del **Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022**, algunos colectivos centraron sus esfuerzos en el diseño e implementación de su Programa Analítico y es posible que no hayan sistematizado su Proceso de Mejora. Al principio, existía la confusión de que el Programa Analítico sustituía al Programa de mejora continua, por esta razón es importante que como directivos precisen las diferencias y los elementos en común que tienen estos documentos.

A partir de lo que han revisado acerca del Proceso y del Programa de mejora continua, así como de su participación en la construcción del Programa Analítico, identifiquen las principales inquietudes que tienen las y los docentes o ustedes como directivos en torno a estos documentos, registrenlas y den respuesta de manera argumentada. Para ello, pueden realizar una actividad como la siguiente:

- ▶ Registren en hojas de rotafolio las preguntas (1 en cada hoja), por ejemplo, ¿cuáles son las diferencias entre el Programa de mejora continua y el Programa Analítico?
- ▶ Peguen las hojas en las paredes del aula y de manera individual, registren la respuesta que darían a las preguntas. Procuren leer los argumentos que hayan escrito otras y otros participantes y amplíenlos.

Revisen los argumentos presentados y aclaren las dudas que pudieran quedar. Consulten el **Anexo 5. Diferencias entre el Programa de mejora continua y el Programa Analítico de la escuela**, para contrastar sus argumentos. Tomen nota de esta actividad que puede servirles para orientar a sus colectivos docentes.

Para finalizar la sesión, revisen las **Orientaciones para la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar. Colectivos Docentes. Educación Básica** y preparen los elementos necesarios para desarrollarlas.

Previo a la culminación del ciclo escolar 2023-2024 se organizaron y realizaron, en coordinación con las Autoridades Educativas en casi todas las entidades federativas, reuniones estatales con el personal con funciones de Supervisión.

En estos eventos denominados “Resignificar la función supervisora en la NEM: Retos y compromisos para el acompañamiento”, funcionarios de la Secretaría de Educación Pública tuvimos la oportunidad de dialogar con Supervisoras, Supervisores, Jefas y Jefes de Enseñanza y de Sector, así como con personal con funciones de asesoría técnico-pedagógica.

Parte importante en estos eventos fue escuchar las opiniones, propuestas, demandas, dudas y planteamientos generales de las y los asistentes, que nos sirven para tomar decisiones y orientar nuestro trabajo.

Seguiremos con esta forma de comunicarnos, les agradecemos su entusiasta participación.

Insumos

- *El Proceso de Mejora Continua. Orientaciones para las escuelas de Educación Básica.* Disponible en: http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/docs/2425_s0_insumos_docen_para_el_Proceso_Mejora_Continua_Escuela.pdf
- Anexo 5. Diferencias entre el Programa de mejora continua y el Programa Analítico de la escuela. Disponible en: http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/docs/2425_s0_insumos_direc_diferencias_mejora_vs_analitico.pdf

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Orientaciones para la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar. Personal con funciones de Dirección y de Supervisión. Educación Básica. Las Orientaciones fueron elaboradas por la Secretaría de Educación Pública.

Agosto, 2024.

Secretaría de Educación Pública

Leticia Ramírez Amaya

Subsecretaría de Educación Básica

Martha Velda Hernández Moreno

Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa

Roberto Isidro Pulido Ochoa